



PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO II
PROFESOR RUBEN BURGOS ACUÑA
Segundo Semestre Primavera 2020

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Introducción al Derecho II</i>
Naturaleza del curso	<i>Obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Rubén Burgos A.</i>
Descripción del curso	<i>El curso introduce críticamente a los y las estudiantes en las nociones de razonar, argumentar e interpretar jurídicamente. Para ello, busca el acceso directo de los y las estudiantes a las fuentes bibliográficas y que se discuten y analizan con el objeto de lograr su comprensión. Para ello, se incentiva la lectura de textos clase a clase. Se propende a una clase activa, mediante la preparación de pequeños trabajos de grupo en sala y se analizan casos prácticos.</i>
Objetivos generales	<i>Entregar a las y los estudiantes las nociones fundamentales vinculadas a las teorías de la argumentación e interpretación jurídica, que le permitan razonar, interpretar y argumentar en situaciones jurídicas de menor y mayor complejidad</i>
Objetivos y específicos	<i>1. Comprender la distinción conceptual entre las nociones de razonar, argumentar e interpretar. 2. Presentar una visión general de las distintas teorías de la argumentación jurídica, desde las primeras reacciones críticas en contra del modelo lógico-deductivo hasta los modelos teóricos contemporáneos. 3. Analizar las principales tesis en torno a la conexión y separación entre derecho y moral y sus respectivas respuestas en materia de argumentación jurídica. 4. Discutir acerca del rol de la judicatura en el contexto de un estado democrático, social y constitucional de derecho. 5. Conocer las bases dogmáticas de las principales escuelas y modelos de interpretación jurídica en el derecho comparado. 6. Estudiar los métodos y reglas de interpretación e integración presentes en nuestro ordenamiento jurídico, sobre la base de un análisis de doctrina y jurisprudencia nacional. 7. Examinar la relación existente entre la argumentación e interpretación jurídica y la protección de los derechos fundamentales en el marco de un estado democrático y constitucional de derecho. 8. Proporcionar las herramientas teóricas para que los estudiantes puedan desarrollar una reflexión crítica y razonada respecto de los principales modelos de argumentación e interpretación aplicables en la práctica jurídica. 9. Analizar los principales problemas en la aplicación del derecho y, especialmente, aquellos que se presentan en la interpretación de este cuando nos enfrentamos a valores y principios jurídicos que tienen mayor vinculación con la moral, la política y la economía.</i>



Contenidos	<i>El curso se estructura en seis partes:</i> <i>1. Se analizan las teorías de la Argumentación Jurídica, para ello se estudia una serie de conceptos necesarios, en especial, las nociones básicas de interpretación, razonamiento, argumentación, aplicación, justificación, entre otras.</i> <i>2. Se estudia la doctrina sobre interpretación e integración con especial atención en la discrecionalidad de los operadores jurídicos y la vinculación con el derecho vigente, la moral, la política y la economía.</i> <i>3. Se analizan los problemas asociados a la aplicación del derecho, tales como, la integración y la interpretación del derecho y los métodos, normas y principios establecidos en nuestro sistema jurídico.</i> <i>4. Se discute la justificación de la norma en casos de antinomias legales y en situaciones de integración de la ley. Solución de antinomias e integración.</i> <i>5. Se observa la vinculación que existe entre la estructura estatal y el ejercicio de la función jurisdiccional y los otros operadores jurídicos. Se explica a grandes rasgos cuál es la estructura que han adoptado los órganos de aplicación del derecho en la organización del sistema jurídico chileno.</i> <i>6. Finalmente, se analiza cuál es el rol que cumple el ejercicio de la función jurisdiccional en un Estado social y democrático de derecho y se relaciona el análisis dogmático y comparado con otras perspectivas de análisis jurídico contemporáneo.</i>
Régimen de asistencia	<i>El diseño pedagógico del programa se basa en clases presenciales. Se exigirá la asistencia conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales</i>
Sistema de evaluaciones	<i>Considera una prueba sobre textos de lectura y/o trabajo de investigación, sobre temas específicos, cuya evaluación equivale al 50% del curso.</i> <i>Un examen escrito obligatorio sobre toda la materia del semestre, cuya evaluación equivale a un 50%.</i>
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	<i>• ALEXY, R. Teoría de la Argumentación Jurídica. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid (1989).</i> <i>• ATIENZA, M. Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid (1991).</i> <i>• _____, El derecho como argumentación. Editorial Ariel S.A., Barcelona (2007).</i> <i>• _____, Las piezas del derecho. Editorial Ariel S.A., Barcelona (1998).</i> <i>• BARROS, A. Curso de Derecho Civil. Imprenta Chile, Santiago (1915).</i> <i>• BELLO, A. Necesidad de fundar las sentencias, en "Escritos jurídicos políticos y universitarios". Edeval, Valparaíso (1979).</i> <i>• BOBBIO, N. Teoría General del Derecho. Segunda Edición, Editorial Temis S.A., Bogotá, Colombia (2005).</i>



- CANÇADO, A. *El derecho internacional de los derechos humanos en el S. XXI*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2001).
- CLARO SOLAR, L. *Explicaciones de derecho civil chileno y comparado*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (1978).
- COOD, E. y FABRES, J. *Explicaciones de Código Civil destinadas a los estudiantes del ramo en la Universidad de Chile*. Academia de Leyes y Ciencias Políticas, Imprenta Cervantes, Santiago (1882).
- DAMASKA, M. *Las caras de la justicia y el poder del Estado. Análisis comparado del proceso legal*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000).
- DE LORA, P. *La interpretación originalista de la constitución (Una aproximación desde la filosofía del derecho)*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid (1998).
- DÍAZ REVORIO, F. *Valores superiores e interpretación constitucional*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid (1997).
- DUCCI, C. *Interpretación jurídica*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2006).
- DWORKIN, R. *Los derechos en serio*. Editorial Ariel S.A., Barcelona (1983).
- GÉNY, F. *Métodos de interpretación y fuentes en derecho privado positivo*. Reus, Madrid (1925).
- GUZMÁN, A. *La historia dogmática de las normas sobre interpretación recibidas por el Código Civil de Chile, en Interpretación, integración y razonamiento jurídicos*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000).
- HABERMAS, J. *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Taurus, Madrid (1987).
- HART, H.L.A. *El Concepto de Derecho*. Abeledo - Perrot, Buenos Aires, Traducción de Genaro Carrió (1998).
- IHERING, R. *La lucha por el derecho*. En *Revista de Ciencias Sociales* Nos. 10-11, Edeval, Valparaíso (1977).
- KANTOROWICZ, H. *La definición del derecho*. *Revista de Occidente*, Madrid (1964).
- KELSEN, H. *Teoría Pura del Derecho*. Editorial Porrúa S.A., México, Traducción de Roberto Verengo de la Segunda Edición de 1960 (1995).
- MALEM, J. et al (comp.). *La función judicial. Ética y democracia*. Gedisa Editorial, Barcelona (2003).
- MONTESQUIEU, Ch. *El espíritu de las leyes*. Editorial Tecnos, Madrid (1992).
- NINO, C.S. *Introducción al Análisis del Derecho*. Astrea, Buenos Aires (1980).
- PECES-BARBA, G. *Curso de derechos fundamentales. Teoría general*. Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid (1999).
- PERELMAN, Ch. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Gredos, Madrid (1989).
- QUINTANA, F. *Interpretación y argumentación jurídica*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2006).
- RECASÉNS S., L. *Nueva filosofía de la interpretación del derecho*. Dianoia, México (1956).



	• SQUELLA, A. <i>Introducción al Derecho</i>. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2000). • _____, <i>Filosofía del Derecho</i>. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (2001). • STREETER, J. <i>El razonamiento jurídico</i>. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile (1992). • VÁSQUEZ, R. (comp.). <i>Derecho y moral. Ensayos sobre un debate contemporáneo</i>. Gedisa Editorial, Barcelona (1998). • VELASCO, J.C. <i>El lugar de la razón práctica en los discursos de aplicación de normas jurídica</i>, en "Anuario de Filosofía del Derecho", Boletín Oficial del Estado, Tomo XV, Madrid (1998). • VIEHWEG, T. <i>Tópica y jurisprudencia</i>. Editorial Taurus, Madrid (1964). • VON SAVIGNY, F. <i>Metodología Jurídica</i>. Depalma, Buenos Aires (1979). • WRÓBLEWSKI, J. <i>Constitución y teoría general de la interpretación</i>. Civitas, Madrid (1990).
Bibliografía complementaria	<i>Constitución Política de la República; Código Civil; Código de Procedimiento Civil; etc.</i>